



Convocatoria GENERAL

PROGRAMA MACA

(Movilidad Académica Colombia – Argentina)

Segundo Semestre de 2015

I) BASES

- 1.- El estudiante que desee postularse a esta convocatoria deberá estar cursando alguna carrera en la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- 2.- Podrá cursar estudios en la Universidad de Destino por un semestre.
- 3.- Deberá cumplir totalmente con los requisitos de la presente Convocatoria.

II) REQUISITOS GENERALES UADER

- 1.- Estar inscripto como alumno regular en alguna de las carreras de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- 2.- Tener cursado y aprobado, como mínimo, el 40% de su plan de estudios.
- 3.- Para postularse a la presente Convocatoria, el estudiante deberá presentar la siguiente documentación completa:
 - a) Formato Información del Estudiante MACA.
 - b) Compromiso del Estudiante MACA.
 - c) Formato Validación de Estudios MACA
 - d) Compromiso Previo de Reconocimiento Académico MACA.
 - e) Historia Académica o Certificado de materias aprobadas y reprobadas (con promedio con aplazos)¹.
 - f) Certificado de alumno regular.
 - g) Una copia del **Curriculum Vitae (CV)**², con foto a color en la esquina superior derecha de la primera hoja.
 - h) Carta de exposición de motivos, en la que se especifiquen:
 - Razones por las cuales desea realizar la movilidad.
 - Utilidad del intercambio en su formación profesional.
 - Motivos por los cuales el postulante considera ser meritorio de selección.

¹ No se aceptarán sin la firma de un responsable de la Unidad Académica (Facultad/Escuela/Instituto) a la que pertenece el estudiante.

² En el **CV** se deberá especificar: **Antecedentes de actividades académicas**: Pasantías, Auxiliar alumno, Becas de Extensión, Asistencias a Congresos, participación en Jornadas, Seminarios, Cursos-Talleres de la UADER y no UADER. **Antecedentes de idiomas extranjeros**: Año acreditado por Instituto Oficial, Residencia en el extranjero, Certificado Internacional, etc.. **IMPORTANTE**: No se tendrán en cuenta los antecedentes no acreditados con la documentación probatoria.

- i) Nota dirigida al Departamento de Relaciones Internacionales de su Facultad o de Rectorado donde indique el porcentaje de materias aprobadas que posee al momento de la postulación; y el promedio general.
- j) **Carta de postulación** firmada por el Director de su Unidad Académica, Secretario Académico o Coordinador de la carrera, dirigida al Departamento de Relaciones Internacionales, indicando el listado de materias tentativas que cursará durante el periodo de intercambio.
- k) Al menos **UNA carta de recomendación** académica expedida por un profesor que le haya dictado cursos o dirigido algún trabajo académico, especificando el nombre de la materia o trabajo. Dicha carta de recomendación deberá estar dirigida a la Universidad de destino. Presentar original y copia. Ambos ejemplares deberán estar firmados.
- l) El estudiante deberá postularse a UNA de las dos Universidades de Destino asignadas a UADER para el Segundo Semestre de 2015. Para hacerlo, deberá investigar previamente la Oferta académica de ambas, y seleccionar la que mejor se ajuste a su carrera. Las Universidades de Destino podrán ser: La **Universidad Católica de Pereira** o la **Universidad Mariana**.

IMPORTANTE: Presentar copia del Pasaporte o constancia de inicio de trámite del mismo. Presentar fotocopia del DNI.

Forma de presentación:

Toda la documentación solicitada deberá presentarse en **formato papel** y en **formato digital (CD o pen drive)** en las oficinas de los Departamentos de Relaciones Internacionales de las Facultades o del Rectorado de UADER. En formato papel, deberá entregarse en una carpeta tamaño A4, de cartulina, y en el mismo orden en que se solicita.

La postulación que no cuente con ambos formatos, no será tomada en cuenta.

IMPORTANTE: De no quedar seleccionado el estudiante, la documentación quedará a disposición para ser retirada durante UN mes, luego será destruida.

III) BENEFICIOS

En caso de ser seleccionado y aceptado:

- 1.- El estudiante será beneficiario de una beca (otorgada por la Universidad de Destino) que cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación durante el período de intercambio.
- 2.- El estudiante quedará exento del pago de inscripción y colegiatura en la institución receptora.
- 3.- El Departamento de Relaciones Internacionales de UADER gestionará el trámite de la Carta de Aceptación ante la Universidad de Destino.
- 4.- El estudiante obtendrá la revalidación de las materias cursadas en la Universidad de Destino, una vez que el Departamento de Relaciones Internacionales las remita a su Unidad Académica.

IV) SELECCIÓN de ESTUDIANTES

Todas las postulaciones, con su correspondiente documentación para el Programa MACA, y previa evaluación de admisibilidad, serán derivadas a la Comisión Evaluadora de Programas de Movilidad –CEPROMO–, aprobado por Res. Nº 045/2014 UADER. Dicha Comisión revisará y evaluará la pertinencia de cada una de las candidaturas, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos especificados en la presente Convocatoria.

V) COMPROMISOS

El estudiante seleccionado y aceptado para ser beneficiario de una beca MACA, deberá

asumir los compromisos y garantizar los requisitos siguientes:

- 1.- Costos de transportación aérea y terrestre de ida y vuelta.
- 2.- Gestionar su Visa como estudiante en intercambio, asumiendo los costos correspondientes.
- 3.- Poseer pasaporte vigente, que cubra el periodo de intercambio.
- 4.- Tomar una carga académica mínima de cursado de al menos tres materias a la semana, para que el intercambio y la revalidación de las asignaturas tengan efecto.

- 5.- Es obligación del estudiante de intercambio reportar, al momento de iniciar la movilidad, a su Facultad y Universidad -Unidad Académica y Departamentos de Relaciones Internacionales- las materias que cursará en la Universidad de Destino, tanto en caso de que haya cambios en el Programa de materias presentado originalmente, como no.
- 6.- El estudiante deberá presentar, al concluir su movilidad, un informe de las actividades académicas realizadas que incluya materias cursadas y calificaciones obtenidas; apreciación del intercambio en todos sus aspectos: cultural, social, académico; beneficios y apoyos obtenidos o ausencia de los mismos por parte de la Universidad de destino y la de origen.
- 7.- A su regreso, **el estudiante asumirá el compromiso de difundir a otros estudiantes de la UADER su experiencia**, cada vez que el Departamento de Relaciones Internacionales lo requiera.
- 8.- Si desistiera del programa, el estudiante tendrá la **obligación** de entregar una Carta de Renuncia con las razones al Departamento de Relaciones Internacionales de su Facultad o de Rectorado UADER, hasta DOS SEMANAS posteriores a conocer los resultados de la Convocatoria. Si el estudiante renuncia pasado el tiempo estipulado, no podrá postularse a esta Convocatoria nuevamente y las sanciones académicas serán de consideración.

VI) FECHAS de la CONVOCATORIA

- 1.- Periodo de recepción de postulaciones: Del **10 de marzo al 10 de abril de 2015**.
- 2.- Evaluación de las candidaturas por parte de la CEPROMO: **viernes 17 de abril de 2015**. En caso de que la Comisión Evaluadora vea la necesidad de generar instancias de entrevistas con los candidatos, serán informados con dos días de anticipación sobre dicha instancia.
- 3.- Los estudiantes serán notificados vía correo electrónico a partir del **lunes 20 de abril de 2015**.

VII) IMPORTANTE

- 1.- Las postulaciones que carezcan de alguna de las documentaciones requeridas, o cuyo postulante no cumpla con los requisitos académicos especificados, no serán tenidas en cuenta.
- 2.- El estudiante debe completar los Formatos que acompañan esta Convocatoria. Si faltase algún dato o hubiese información no verídica en el mismo, los mismos no serán tenidos en cuenta.